

Recursos Humanos

BUIN,

0 6 SEP 2023

DECRETO ALC N°/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	
Alcántara Lobos Paulina		29/08/2023	11/09/2023	14 días
Barrera Aburto Javier	+	29/08/2023	10/09/2023	13 días
Carrasco Palma Lady	+	28/08/2023	30/08/2023	03 días
Flores Labbe Barbara	+	29/08/2023	01/09/2023	04 días
González Guajardo Victoria	+	28/08/2023	01/09/2023	05 días
Navarro Saavedra Eva		29/08/2023	31/08/2023	03 días
Romero González Rodrigo	 	28/08/2023	30/08/2023	03 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DMINISTRADOR MUNICIPÁL Por Orden del Sr. Alcalde

HONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAAVGMG/VVS/IVA/miac

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos